

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

6577 Edicto de subsanación de error.

Advertido error en el edicto de propuesta provisional de estructura de costes para el "Servicio de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos domésticos" publicado en el BORM número 274 de 25 de noviembre de 2024.

Considerando que de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en su actos, se hace público que:

Donde dice:

"...para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación, entendiéndose aprobada definitivamente la estructura de costes mencionada, si en el plazo antes referido no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia."

Debe decir:

"...para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación como órgano de contratación."

Torre Pacheco, 16 de diciembre de 2024.—La Concejala de Personal, Contratación y Seguridad Ciudadana, Rosario Sánchez Martínez.